PROTOCOLO

Para prevenir la violencia y el abuso sexual



Colegios de La Presentación



CÓDIGO PENAL COLOMBIANO

LA LEY NOS PROTEGE

- Artículo 205: acceso carnal violento
- Artículo 206: acto sexual violento
- Artículo 207: acceso carnal o acto puesta persona sexual en incapacidad de resistir
- Artículo 208: acceso carnal abusivo con menor de 14 años
- Artículo 209: actos sexuales con menor de 14 años
- Artículo 210: acceso carnal o acto sexual abusivo incapaz de resistir
- Artículo 210 A: Acoso sexual



ALGUNOS COMPORTAMIENTOS PRESENTADOS POR NINOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL

- Pesadillas, problemas de sueño y terrores nocturnos
- Desórdenes alimentarios
- No hay control de esfínteres
- Ideas e intentos suicidas
- Ausentismo y deserción escolar
- Cambios en rendimiento escolar
- Aislamiento y fugas
- Lesiones físicas observables
- Agresividad
- Miedo ante la presencia de ciertas personas
- Conflicto con la autoridad
- Temor excesivo al contacto físico
- Dificultad para expresar sentimientos
- Ansiedad y depresión
- Conocimientos y términos sexuales inapropiados para la edad





OBJETIVO

Hacer claridad sobre las diferentes formas de violencia, socializar la ruta de atención a las victimas de abuso sexual o de género al interior la institución educativa una orientar sobre atención pertinente por parte de los sectores de salud, justicia y protección.



ALGUNOS TIPOS DE VIOLENCIA

Insinuaciones sexuales no deseadas

Abuso sexual Comentarios no deseados

Grooming

Abuso sexual online

Acoso sexual

Ciberbullying Violación

Trata de personas

Sexting

Actos sexuales forzados

Violencia física y

psicológica

Negligencia y abandono

Esclavitud sexual

Planificación, embarazo y aborto forzado

COMPORTAMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LA I.E.

- Guardar debido sigilo profesional
- Evitar revictimización de los niños y adolescentes víctimas
- No enfrentar a la víctima con el agresor
- No les compete hacer entrevistas, recoger pruebas ni adelantar investigaciones
- Ofrecer apoyo a la víctima frente al proceso de restablecimiento de derechos
- No asegurar confidencialidad sobre la vulneración
- Acompañar de manera prudente y acertada para que reciba atención oportuna y adecuada

LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR ESTRATEGIA

> Fortalecer la seguridad y defensa de los niños y jóvenes

Acompañamiento efectivo de los padres

Hablar con claridad sobre los riesgos

Dar a conocer a los niños y jóvenes los teléfonos de personas de confianza

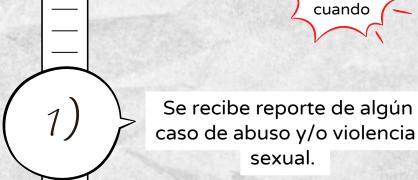
Enseñar acerca de las partes del cuerpo y fortalecer autoestima

RUTA DE ATENCIÓN

PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES EN LOS COLEGIOS DE LA PRESENTACIÓN

OBJETIVO:

Dar respuesta a las necesidades de atención prioritaria a personas victimas de violencia sexual al interior de las instituciones educativas de la Presentación e implementar una ruta

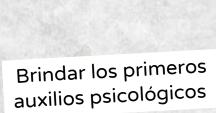


Recepción del caso de manera inmediata

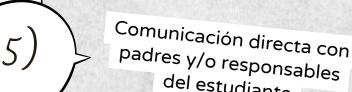


Tomar las medidas necesarias para detener la situación.

Inicia







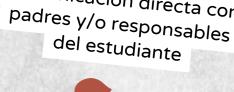


Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar tipo III

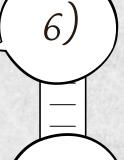


3)

4)





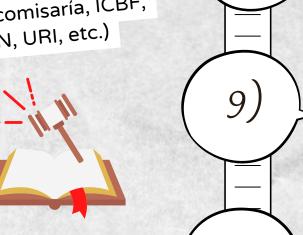


8)

Remitir a la respectiva dependencia de la institución o a medicina general, urgencias, profesionales

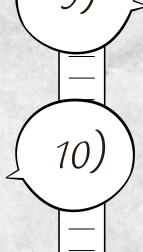
externos

Notificación ante las autoridades competentes según sea el caso (fiscalía, policía, comisaría, ICBF, SIJIN, URI, etc.)





Seguimiento



Evaluación interdisciplinaria

